

XII CONCURSO DE DANZA

Danza Clásica / Contemporánea
Danza Española / Baile Flamenco
Danza Moderna / Urbana



JUSTIFICACIÓN. – Con motivo de la Semana de la Danza que este año se celebra del 24 al 28 de abril de 2023, la Escuela Municipal de Música y Danza convoca el XII concurso de danza.

OBJETIVO. – Fomentar la participación del alumnado en el proceso de creación de una coreografía propia ya sea de forma individual o colectiva, ayudando además a valorar el trabajo en equipo. Se consolida así la disciplina y compromiso necesarios para preparar una actuación por sí mismos, aprendiendo así a defenderla ante un tribunal que valorará su representación.

PARTICIPANTES. – Pueden inscribirse en este concurso todos los jóvenes españoles con residencia legal en España. Cada participante podrá concursar sólo y exclusivamente en una modalidad y un máximo de dos especialidades de danza, tanto a nivel individual como colectivo. No podrán participar familiares en primer grado de los miembros del tribunal. Dentro de cada una de las disciplinas se establecen 2 modalidades:

- **MODALIDAD A:** Nacidos entre 2012 y 2007 (de 11 a 16 años)
- **MODALIDAD B:** Nacidos entre 2016 y 2013 (de 7 a 10 años)

En caso de que haya grupos con diferentes edades, deberán inscribirse en la categoría que recoja las edades de más de la mitad del grupo. En caso de que el número de participantes sea el mismo en una edad que en otra (ejem: un dúo), deberán inscribirse en la categoría de mayor nivel. Los/as concursantes deberán presentar el día de la celebración del concurso su DNI para acreditar su edad, o en su defecto el libro de familia.

FECHA DEL CONCURSO Y LUGAR. – El viernes 28 de abril de 2023 a las 17.30 horas, en el aula 2C de la EMMDO.

TEMA. – La temática del concurso es de libre elección para los/as participantes, que podrán elegir entre las siguientes especialidades de danza:

1. Baile Flamenco / Danza Española
2. Danza Clásica / Contemporánea
3. Danza Moderna / Urbana

Todas las disciplinas son independientes, bajo el criterio de un mismo jurado. podrá participar tanto de forma individual como de forma colectiva (máximo de 5 participantes por grupo) en cada una de las disciplinas. Para que la disciplina salga a concurso, deberá haber un mínimo de dos participantes o grupos inscritos en la especialidad. Los temas que los/as participantes deberán bailar en el concurso serán elegidos por ellos/as mismos/as atendiendo a los siguientes criterios según la modalidad a la que se opte:

- **MODALIDAD A:** Se deberá interpretar 1 baile de creación propia, con una duración mínima y máxima establecida entre los 3 y 5 minutos. El tribunal podrá penalizar o cortar la actuación si se supera el tiempo estimado.
- **MODALIDAD B:** Se deberá interpretar 1 baile de creación propia, con una duración mínima y máxima establecida entre los 2 y 5 minutos. El tribunal podrá penalizar o cortar la actuación si se supera el tiempo estimado.

FORMATO. – Se realizará el sorteo del orden de participación de los concursantes al inicio del concurso, pudiendo el tribunal modificar el mismo en caso de que algún participante deba actuar dos veces de forma consecutiva.

INSCRIPCIÓN. – Se deberá cumplimentar el formulario de inscripción que se encuentra en la página web de la EMMDO, entrando en el apartado ACTIVIDADES y después en el apartado CONCURSOS. Los/as participantes que se inscriban como grupo deberán asignar un nombre a dicho grupo, haciéndolo constar en la inscripción.

Se admitirán para la participación en el concurso aquellas inscripciones que sean recibidas desde el día de publicación de las presentes bases hasta el jueves 27 de abril de 2023 a las 20:00 horas.

PROCEDIMIENTO. – Los/as participantes deberán enviar mediante correo electrónico a actividades@emmdo.org la música que utilizarán en el concurso. Quienes deseen llevar música en vivo, deberán comunicarlo a la organización en el momento de la inscripción, para acordar las necesidades técnicas.

Todos/as los/as participantes deberán presentarse en el lugar de la celebración 30 minutos antes de la hora de inicio del concurso, en caso contrario, podrán ser descalificados si el tribunal así lo estipula. La organización pondrá a disposición de los participantes un espacio como vestuario.

PREMIOS. – Se otorgarán un premio por modalidad para cada especialidad:

- Baile Flamenco / Danza Española:
 - MODALIDAD A: Primer Premio, dotado con 80 € + Diploma.
 - MODALIDAD B: Primer Premio, dotado con 50 € + Diploma.
- Danza Clásica / Contemporánea:
 - MODALIDAD A: Primer Premio, dotado con 80 € + Diploma.
 - MODALIDAD B: Primer Premio, dotado con 50 € + Diploma.
- Danza Moderna/Urbana:
 - MODALIDAD A: Primer Premio, dotado con 80 € + Diploma.
 - MODALIDAD B: Primer Premio, dotado con 50 € + Diploma.

Los premios podrán ser declarados desierto por el jurado.

JURADO. – El Jurado estará formado por:

- Eva María Esquivel Prados
- Nelia García Morales
- Ana Torres Valderrama

VALORACIÓN DE LAS COREOGRAFÍAS. – El jurado valorará la actuación de los participantes atendiendo a aspectos técnicos como técnica de danza, musicalidad, originalidad, vestuario, dificultad del número según edad o la expresividad según la disciplina interpretada. En el caso de los grupos se valorará además la coordinación entre los miembros del grupo. El fallo del jurado es inapelable.

ENTREGA DE PREMIOS. – Una vez concluidas las actuaciones de los participantes, el jurado se retirará a deliberar. Cuando cierren su veredicto, se comunicará a los concursantes, haciendo entrega de los premios y diplomas correspondientes.

El centro se pondrá en contacto con los/as ganadores/as para comunicar el procedimiento para el pago de los premios.

CONFORMIDAD. – La inscripción y participación en este concurso implica la plena conformidad y aceptación de sus bases, así como las decisiones tomadas por el jurado.

La organización realizará grabaciones de audio, video y fotografías del concurso para su difusión en los medios informativos utilizados por el centro. La inscripción en el certamen supone la autorización expresa para el uso de este material audiovisual por parte de la EMMDO.

Cualquier circunstancia no contemplada en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la organización.

